



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 5 3.

LITUECHE, 1 0 JUN 2015.

"Publicación Horas Docentes para Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0524.-
09/06/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos del Presupuesto Vigente DAEM, año 2015.
- El Memorandum N° 18 de fecha 05/06/2015, del Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal, solicitando la Publicación de Horas Docentes para las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de completar la Dotación Docente para el año 2015.
- La necesidad de realizar la Publicación de dichas horas en un diario de circulación Regional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 081.
- La necesidad de adquirir este servicio para el buen funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COPESA S.A.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COPESA S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COPESA S.A.	76.170.725-6	\$ 452.200.-	Cuatrocientos cincuenta y dos mil, doscientos pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Servicios de Publicidad", con cargo a los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RP/RDD/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 081.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "**Publicación de Horas Docentes Escuela de la Comuna de Litueche**".

Financiamiento: Presupuesto DAEM

Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Servicios de Publicidad".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-




Clara Cerda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 09 de Junio de 2015.-



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche, 05 de Junio de 2015.

MEMORANDUM INTERNO N° 018.-

**DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SR. RAMON DONOSO DIAZ**

A: ADQUISICIONES DAEM

- 1.- Junto con saludarle solicito realizar la publicación para contratar horas Docentes año 2015 para las Escuelas de la Comuna de Litueche en un Diario de Circulación Nacional, mediante la modalidad "Convenio Marco", con el Proveedor COPESA S.A. (La Tercera), Rut: 76.170.725-6, por un valor de \$ 452.200.- (Cuatrocientos cincuenta y dos mil, doscientos pesos), Valor con iva incluido.
- 2.- ID del Servicio 1102003.
- 3.- Se adjunta detalle de la Publicación.
- 4.- Sin otro particular, se despide atte.

